

Ayuntamiento
de Tomares**EDICTO****JOSE MARIA SORIANO MARTÍN EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE TOMARES**

Mediante Resolución de esta Alcaldía Número 2025-1638 de fecha 02/07/2025 Cód. Validación: 47P3LLWZEPY54MSX5XCCSZTDS Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/> se ha resuelto la admisión a trámite de la propuesta de Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión a suscribir entre el Ayuntamiento de Tomares y la sociedad mercantil Arbotante 21 S.L en Sport-Aljarafe. Tomares (Sevilla). Expte: 4152/2025, donde se resuelve:

PRIMERO.- Admitir a trámite la propuesta realizada por la Sociedad Mercantil Arbotante SL, con CIF B90260647 para la suscripción de Convenio urbanístico de planeamiento y de gestión suscrita con fe4cha 2025/05/22 18:19:21 +02'00', que obra en el expediente 4152/2025.

SEGUNDO.- Proceder a la apertura de periodo de información pública mediante anuncio que se publicará en el B.O.P por plazo de veinte días, en el Tablón de edictos electrónico de este Ayuntamiento y en el portal de transparencia municipal con el contenido que establece el art. 8.2 del Reglamento de la LISTA.

TERCERO.- Notificar a los interesados de la Delimitación de reserva de terrenos para el (PMS), referido al Área identificada como "El Balcón" Sport Aljarafe aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de 23 de diciembre de 2022.

CUARTO.- Efectuado el trámite anterior se elevará el expediente al Ayuntamiento Pleno para la aprobación del convenio urbanístico propuesto.

Tomares
El Alcalde
Fdo: Jose Maria Soriano Martín.

JOSE MARIA SORIANO MARTIN (1 de 1)
ACD: 47P3LLWZEPY54MSX5XCCSZTDS
Fecha Firma: 02/07/2025
HASH: 69e6b434c4d078a1a6b4d5d20e13d



Cód. Validación: KZBKQTT4U97WFT9ZLLEJOSX
Verificación: <https://tomares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

